

Ayuntamiento 2025 • 2027
Calimaya
Un gobierno para *todas* *todas*

INFORME PAE 2025
TIPO DE EVALUACION:
CONSISTENCIA Y RESULTADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
NO SOCIALES.

Jardín Enrique Carneado No. 1, Colonia

Centro Calimaya, C. P.

52200 Calimaya, Estado de México.

www.calimaya.gob.mx

Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a lo establecido en la disposición DÉCIMA SEXTA de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, publicados en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, Núm. 91, del 14 de noviembre de 2024, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México emite el Programa Anual de Evaluación (PAE). Este documento establece los tipos de evaluación, los Programas Presupuestarios (Pp), Proyectos y/o Programas Específicos (PE) a los que se aplicarán, los sujetos evaluados y el calendario de ejecución correspondiente.

En dichos Lineamientos se precisa que la evaluación de los Pp deberá realizarse conforme a los estándares normativos, mediante trabajo de campo y administración, cuando por su naturaleza así lo determinen la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional (DGEDI), perteneciente a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.

Por lo anterior, los sujetos evaluados deberán elaborar, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) o su equivalente, los Términos de Referencia (TdR) respectivos, conforme a las características particulares de cada evaluación. Dichos TdR deberán incluir el objetivo de la evaluación, sus alcances, la metodología, el perfil del equipo evaluador y los productos esperados, tomando como referencia los TdR emitidos por la DGEDI.

En el inciso número 3 de los “Lineamientos” se establece la evaluación: En materia de Consistencia y Resultados, mediante la cual se identifican las deficiencias en el diseño, operación y medición de los resultados; La operación del Pp en los distintos niveles; la eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos operativos del Pp para el logro de sus objetivos; la Identificación de los problemas que obstaculizan la operación del Pp; la Descripción de buenas prácticas; y la adecuación, aplicación, deficiencia o insuficiencia de los procesos para lograr sus objetivos planteados.

El presente informe destaca los resultados de aplicar la metodología del marco lógico que identifica el problema, y presenta en forma sistemática los objetivos y las relaciones de causalidad e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN:.....	4
2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
2.3. ALCANCES.....	5
3. PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN.....	5
4. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS.....	6
5. TEMA I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS.....	7
6. TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS.....	7
7. TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS.....	8
8. TEMA IV. OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”.....	9
9. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE LOS PROGRAMAS.....	9
10. TEMA VI: RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS.....	9
11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	10
12. VALORACIÓN FINAL POR TEMA Y POR ÁREA.....	11
CONCLUSIONES.....	12
11. FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN.....	14

1. INTRODUCCIÓN:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que los recursos económicos que disponga la federación, las entidades federativas y los municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El Programa Anual de Evaluación 2025 de Calimaya, incluye la metodología mediante la cual se observe el cumplimiento o no, de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones concretas estén ofreciendo resultados tangibles.

Para la administración 2025-2027 los programas seleccionados para la presente evaluación presentan la relevancia social, administrativa e institucional que requieren las principales acciones referentes a inversión pública física y servicios que esperan lograr el mayor impacto a nivel municipal.

Al evaluar por Consistencia y Resultados de los Programas municipales, se cumple el objetivo principal del gobierno municipal: un gobierno de puertas abiertas que nos permita medir el impacto de la intervención pública en la población objetivo, para generar un verdadero valor público.

Los Términos de Referencia de la Evaluación por Consistencia y Resultados fueron la guía mediante la cual se evaluaron los programas municipales y se establecieron las bases para transparentar el proceso de evaluación.

Por lo anterior, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), se presenta el informe de la Evaluación por Consistencia y Resultados conforme a las características particulares de este tipo de evaluación.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar la lógica y congruencia en el diseño de cada programa, su vinculación con la planeación municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales;

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta, los programas y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

2.3. ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del programa.

3. PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de evaluación	Licenciatura, diplomado y certificación, en Planeación, Programación y Evaluación para el Desarrollo de los Municipios el Estado de México, así como de Auditoría, Contabilidad Gubernamental y Políticas Públicas Municipales.	Experiencia mínima de 3 años en el servicio público en el área de Control y Evaluación.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS POR CONSISTENCIA Y RESULTADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS "NO SOCIALES"

PROGRAMAS	PROPÓSITO DEL PROGRAMA	PROYECTOS	SUJETOS EVALUADOS
1030401 Función pública y combate a la corrupción	01030401 Función pública y combate a la corrupción Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.	010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.	Sindicatura 1
1050202 Fortalecimiento de los ingresos	01050202 Fortalecimiento de los ingresos Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	010502020101 Captación y recaudación de ingresos Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.	Tesorería Municipal Coordinación de Ingresos
2010101 Gestión integral de residuos sólidos	02010101 Gestión integral de residuos sólidos Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	0201010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos Incluye aquellas acciones de coordinación entre los gobiernos estatal y municipales para que operen los sitios de disposición final y de aseguramiento y confinamiento de residuos sólidos, para otorgar a la población servicios óptimos y de calidad.	Servicios de Recolección de Basura
1030801 Política territorial moderna y sostenible	01030801 Política territorial moderna y sostenible Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.	010308010204 Instrumentación urbana Incluye las acciones que permitan mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites, que asegure su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo, para el uso y aprovechamiento del suelo, procurando garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los centros de población del municipio.	Departamento de Regularización territorial y Asuntos Metropolitanos
1030201 Democracia y pluralidad política	01030201 Democracia y pluralidad política Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.	010302010103 Capacitación para el desarrollo de la cultura política Considera las acciones que contribuyan en la consolidación de una cultura política, democrática, participativa y corresponsable a través de la capacitación en la materia, orientada principalmente a la educación media superior y superior con contenidos en los diversos sectores de la sociedad, la integración social, la solidaridad y la identidad mexiquense, coadyuvando a fortalecer la relación gobierno-sociedad y reconstruir el tejido social.	Departamento de Inspección, Notificación y Supervisión
02020101 Infraestructura de espacios públicos	02020101 Infraestructura de espacios públicos Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana vial en beneficio de los	020201010502 Proyectos para obras públicas Integra acciones para elaborar y desarrollar proyectos que tengan que ver con el establecimiento de las normas técnicas de construcción de obras y la realización y ejecución de las mismas, para contribuir al incremento de la infraestructura urbana municipal. 020201010402 Rehabilitación de edificaciones urbanas Consiste en las acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de edificaciones urbanas existentes.	Supervisión Coordinación de Administración y Planeación Coordinación de Licitaciones y Contratos Coordinación de Mantenimiento de Infraestructura

1070101	01070101 Seguridad pública Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado	010701010102 Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito Comprende acciones de recopilación, análisis, sistematización y georreferenciación de datos criminales, con la ayuda de sistemas y tecnologías de la información para generar inteligencia operacional, que permita ubicar, identificar, disuadir, prevenir y combatir los delitos y ciberdelitos, así como diseñar políticas públicas y estudios en la materia y el intercambio de información con los diferentes órdenes de gobierno y el Poder Judicial.	C2 Centro de Control
Seguridad pública	de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	010701010103 Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de seguridad pública Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.	Comisión de Asuntos Internos
1050206	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	010502060201 Adquisiciones y servicios Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.	Dirección de Administración Coordinación de Adquisiciones, Licitaciones y Compras Coordinación de Control Vehicular
Consolidación de la administración pública de resultados			

5. TEMA I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

La mayoría de los programas evaluados cuentan con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, sin embargo, no existen evidencias, aunque no documentadas, de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Es preciso destacar que existen duplicidades de metas con otros programas que forman parte del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Programa Presupuestario	Denominación del Pp	Clave Dep. Gral	Dep. Gral	Clave Dep. Auxiliar	Dep. Auxiliar	Unidad Administrativa	META
2010501	Manejo Sustentable Y Conservación Sostenible De Los Ecosistemas Y La Biodiversidad	G00	Ecología	G00	Ecología	D. de Ecología	Jornadas de limpieza
2010101	Gestión Integral De Residuos Sólidos	H00	Servicios Públicos	126	Limpia	Limpia	Jornadas de limpieza

6. TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS

Las respuestas de los programas de Sindicatura, Obras Públicas y Dirección de Administración no relacionan el objetivo y el nombre del programa referidos en el Plan de Desarrollo Municipal y su vinculación con las metas planteadas. Así mismo, no se cuenta con documentos, información y/o evidencias que les permitan conocer la situación del problema que pretende atender o de los resultados que se pretenden

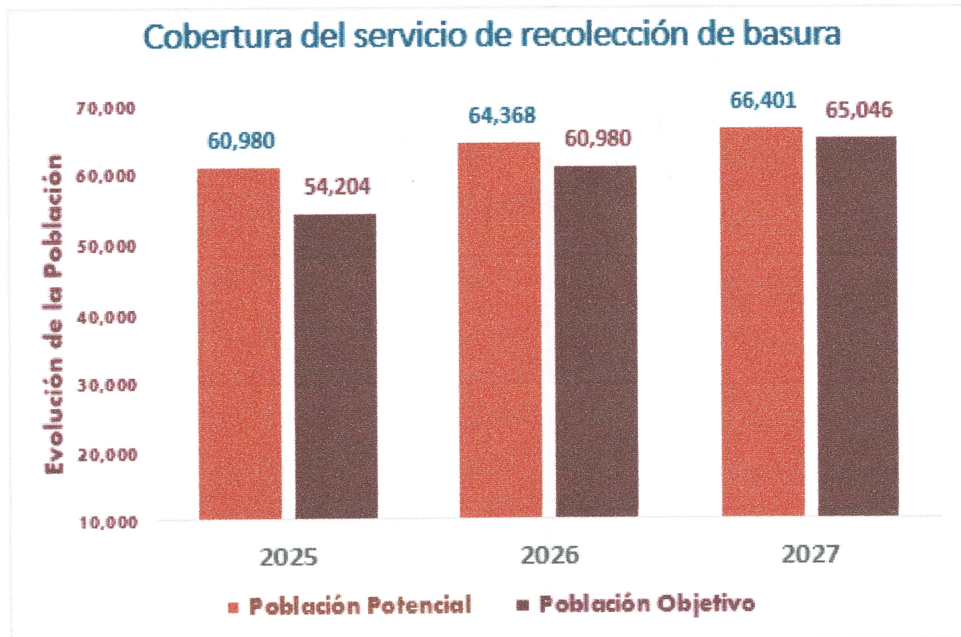
alcanzar. Como es el caso de la Sindicatura que no presenta evidencia de la supervisión y revisión de la correcta aplicación del gasto corriente a fin de prevenir actos de corrupción y/o conflicto de intereses.

7. TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

- Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Servicios públicos fue la única área que presentó una metodología consistente en el cálculo de la población objetivo, obteniendo la siguiente gráfica:



Fuente: Anexo 1 del Cuestionario Aplicado a la Dirección de Servicios Públicos.

La población atendida se reflejará en el resultado de los indicadores aplicables al final del ejercicio fiscal 2025.

8. TEMA IV. OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

En este caso, no aplica el resultado comparativo con resultados del PAE 2024, ya que no se tiene evidencia que se haya realizado en la Administración anterior. En lo que va de esta administración los sujetos evaluados presentan Manuales de Procedimientos y Reglamentos Internos para recibir, registrar y dar trámite a los servicios y bienes que proporcionan; sin embargo, no cuentan con procesos para la selección de proyectos y/o beneficiarios. La Dirección de Obras Públicas carece de un registro y control que permitan asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las reglas de operación o documento normativo, se monitoreen adecuadamente para la selección de proyectos y/o beneficiarios prioritarios. La Dirección de Obras Públicas dentro de su planeación no presenta evidencia de la ejecución de obras en base a los resultados obtenidos en los indicadores de sus programas, ya que en varias de sus respuestas al cuestionario solo menciona que es un área que ejecuta no planea.

9. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE LOS PROGRAMAS

Los sujetos evaluados no presentan las fuentes de información mínimas a utilizar ya sea estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida, beneficiarios externos o internos. Dentro de las Acciones de Mejora se recomienda indicar las características que tienen los instrumentos, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación.

10. TEMA VI: RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS.

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sin embargo, los sujetos evaluados no presentan cifras de resultados a los indicadores establecidos en sus MIR aún y cuando los programas establecen sus metas y la información que utilizan para la construcción de las mismas.

11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Combate a la corrupción
<p>Fortalezas: En su papel como garante de la legalidad, patrimonio y transparencia del ayuntamiento, mediante la representación jurídica en litigios, la vigilancia del gasto público y la defensa de los intereses municipales, actúa como un medio de protección para los ciudadanos al salvaguardar sus derechos y mejorar la procuración de justicia, además de promover la eficiencia y honradez en la administración pública.</p> <p>Oportunidades. Supervisar los ingresos, gastos y la gestión de los recursos públicos, verificando que se realicen conforme al presupuesto y la ley. Asegurar que los actos jurídicos y el manejo del presupuesto se ejecuten de manera correcta y en beneficio del municipio. Supervisión de funcionarios Tiene la facultad de inspeccionar y vigilar que los funcionarios públicos cumplan con sus deberes.</p> <p>Debilidades: La falta de facultades para tomar decisiones autónomas (necesitan autorización del ayuntamiento para desistirse, transigir o ceder bienes), la necesidad de apoyo técnico y profesional, la posible interferencia política, la falta de recursos o personal, y la limitada capacidad para imponer o supervisar eficazmente la aplicación del presupuesto y las leyes, lo que puede generar corrupción o ineficiencia.</p> <p>Amenazas: Las decisiones importantes, como desistirse de un juicio o ceder bienes municipales, requieren autorización expresa del Ayuntamiento, lo que limita la autonomía de la sindicatura para actuar de manera expedita. ** Poca capacidad de acción:** Sus funciones se centran en la defensa de intereses y la vigilancia, pero la capacidad de implementar cambios y hacer cumplir la ley es a menudo limitada por la estructura burocrática y la falta de poder sancionador.</p>

Gestión integral de residuos
<p>Fortalezas: El marco regulatorio, ha venido evolucionando y especializándose en el manejo de residuos peligrosos RP, de manejo especial RME y sólidos urbanos RSU en la llamada Economía Circular.</p> <p>Oportunidades. Los problemas medioambientales deben ser atendidos con acciones preventivas desde la formación educativa, por lo que se pretende incrementar la certificación de las escuelas públicas de los tipos básico y medio superior como espacios ambientalmente responsables.</p> <p>Debilidades: La falta de infraestructura, colectores de residuos y los medios de transporte propiedad del municipio.</p> <p>Amenazas: La falta de una política estatal de prevención y gestión integral de residuos sólidos. Desde su recolección hasta su disposición final.</p>

Infraestructura urbana y rural
<p>Fortalezas: El incremento de los conjuntos urbanos ha generado proyectos de condominios de interés social aprovechando la cercanía de los insumos para reducir costos.</p> <p>Oportunidades. El crecimiento urbano ordenado, sostenible y la modernización de espacios, mejora la imagen del municipio haciendo más atractiva la inversión y el turismo.</p> <p>Debilidades: La falta de especialistas en la planeación urbana, puede afectar a la percepción de un municipio en desarrollo.</p> <p>Amenazas: El crecimiento desproporcionado de la mancha urbana ha dado lugar a la proliferación de asentamientos irregulares y la invasión de áreas naturales, poniendo en riesgo la integridad ambiental y la calidad de vida de los calimayenses.</p>

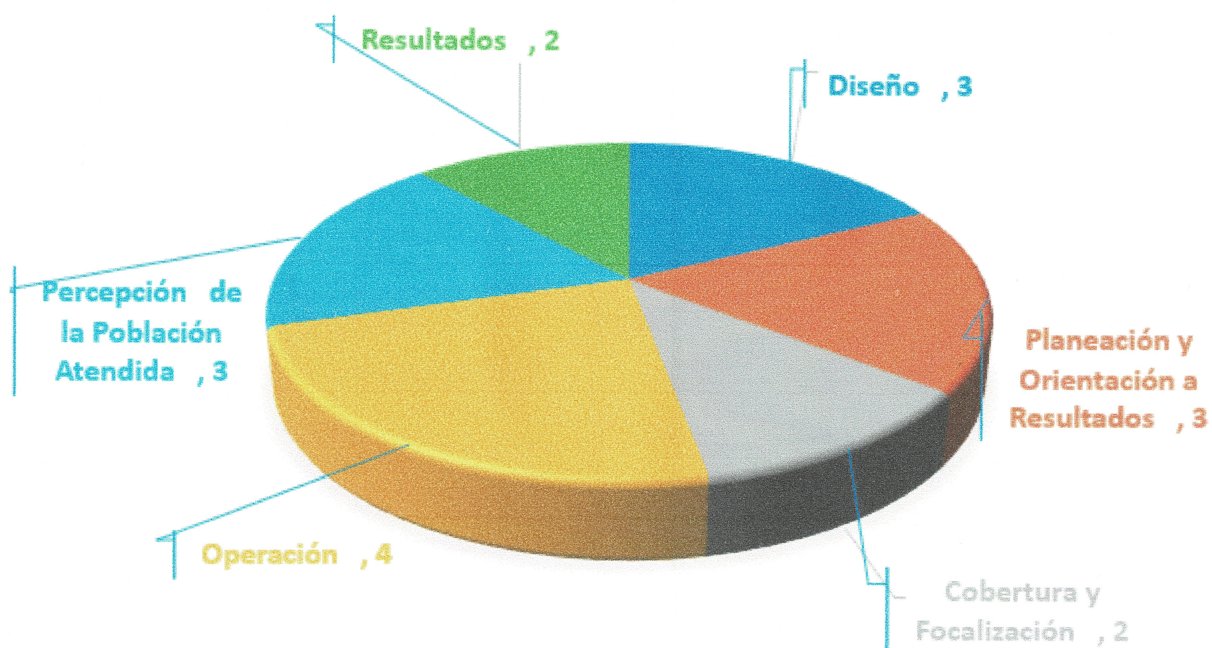
Vivienda y servicios públicos dignos
<p>Fortalezas: Dentro del PDM de Calimaya se cuenta con políticas públicas que prioricen el acceso igualitario a viviendas accesibles y de calidad, bajo un enfoque de desarrollo urbano sostenible, seguridad jurídica y tenencia de la tierra, para crear un entorno más favorable para que los ciudadanos que más lo necesitan accedan a viviendas dignas y mejoren su calidad de vida.</p> <p>Oportunidades. En el municipio se vive un proceso de urbanización que ha incrementado la demanda de servicios públicos de calidad, lo que detona en nuevos proyectos para cubrir la demanda de servicios que requiere la sociedad.</p> <p>Debilidades: Las condiciones de desigualdad laboral dentro del municipio limita la capacidad de muchas personas para adquirir hogares adecuados, con los servicios mínimos para vivir de manera digna.</p> <p>Amenazas: Existen estrictas condiciones para acceder a créditos hipotecarios, como la necesidad de un historial crediticio sólido y un empleo estable, lo que excluye a muchos jóvenes de la posibilidad de financiamiento.</p>

12. VALORACIÓN FINAL POR TEMA Y POR ÁREA.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3	Duplicidad de tareas con otros programas
Planeación y Orientación a Resultados	3	Desconocimiento de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal
Cobertura y Focalización	2	Carencia de una metodología para el cálculo de la población objetivo.
Operación	4	Se ejecuta sin observar una planeación previa.
Percepción de la Población Atendida	3	No se tiene evidencia de retroalimentación de la satisfacción del beneficiario.
Resultados	2	No se cuantifican los resultados para alimentar los indicadores
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas 2.8	

Nivel máximo de calificación: 4

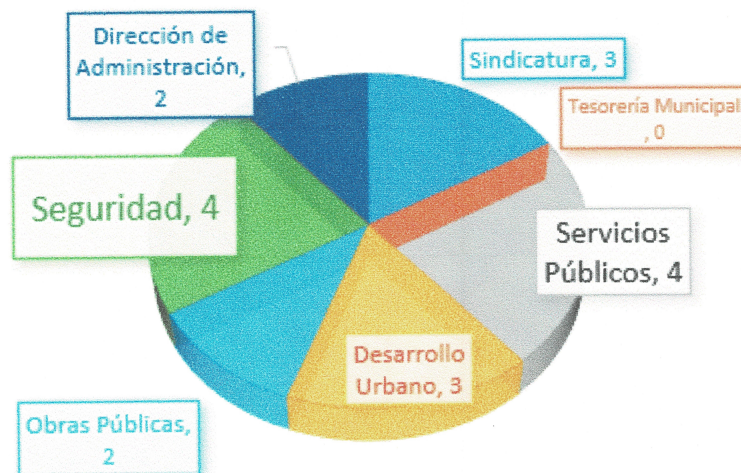
Nivel mínimo de calificación: 1



Área	Nivel	Justificación
Sindicatura	3	No presenta evidencia del diagnóstico de la población beneficiada y no reconoce su alienación con los objetivos y líneas de acción con el Plan de Desarrollo Vigente.
Tesorería Municipal	0	No se tuvo respuesta en tiempo y forma al cuestionario del PAE.
Servicios Públicos	4	Cumple con la evidencia y muestra avances en la implementación de Acciones de Mejora.
Desarrollo Urbano	3	Se encuentra en la etapa de cambio de titular, sin embargo presentan avances en la implementación de Acciones de Mejora.
Obras Públicas	2	No presenta evidencia del diagnóstico de la población beneficiada ni de su problemática, y no se cuenta con documentos oficiales o diagnósticos que justifiquen que el tipo de intervención realizada sea la más eficaz para atender la problemática y muestre los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados.
Seguridad	4	Cumple con la evidencia y muestra avances en la implementación de Acciones de Mejora.
Dirección de Administración	2	No presenta evidencia de los beneficios otorgados por la implementación de sus procesos o de controles implementados para documentar el cumplimiento a la normatividad aplicable.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas 2.6	

Nivel máximo de calificación: 4

Nivel mínimo de calificación: 1



CONCLUSIONES

Es preciso que los sujetos evaluados consideren como fuentes de información mínimas a utilizar, los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con sus programas, es decir, conozcan la alineación de sus metas con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal Calimaya 2025-2027, en las MIR, las ROP y/o documento normativo aplicables. El logro de su propósito debe ser suficiente para el cumplimiento de uno o varios ODS de la Agenda 2030. Además, si se pretende optimizar la gestión administrativa, es preciso establecer la vía sistematizada para que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; lo que llevará a contar con información actualizada, y que los padrones contengan los

datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; con la misión de ser depurada y que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Las características de cada meta deberán analizarse por las unidades ejecutoras y proponer una mejora para cada meta, con el objeto de prevenir la complementariedad y coincidencias entre programas municipales. Es recomendable incluir un análisis en que se detecten casos con objetivos que son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; casos en los que atienden a la misma población, pero los apoyos o componentes son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; y casos en los que sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios. Tal como se mencionó en el apartado de Diseño de los Programas, existen programas en los que sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

Como primera evaluación de la presente administración, una vez dado a conocer este informe, se deberán establecer las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, en los *Convenios para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal vigente*. Uno de los aspectos más importantes en las ASM será establecer la contribución de los programas a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal del Plan de Desarrollo Municipal Calimaya 2025-2027 al que este alineados, así como los tipos y montos de los servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo. Además de las características socioeconómicas de sus beneficiarios y las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación para crear un mecanismo que permita recolectar información para monitorear su desempeño de manera sistematizada y pertinente respecto de su gestión, es decir, permitirá medir los indicadores de su MIR. Dentro de las Acciones de Mejora se recomienda indicar las características de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida, beneficiarios externos o internos, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación, los sujetos evaluados pueden proponer otros instrumentos o metodologías que se ajusten a su operación.

Finalmente, los programas deben identificar y cuantificar los gastos de operación de los bienes y/o servicios que ofrece; Directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización de los programas; el capítulo 1000 y los Indirectos permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, capítulos 2000, 3000 y/o 4000. Gastos en mantenimiento: requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o

4000. Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Los recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida

Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento.

Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

11. FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	
Nombre del programa evaluado	Los descritos en el apartado de características de los programas
Tipo de Evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS "NO SOCIALES"
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2025
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2025
Fecha en que se concluyó la evaluación	[02-09-2025]
Unidad Responsable de la operación del Pp	varias
Unidad responsable del Pp	varias
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE: Área administrativa ajena a la operación de los Pp designada para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo.
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	"No Aplica"
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Leticia Mendiola López.

Elaboró



Leticia Mendiola López
Coordinador de Evaluación del PAE Calimaya 2025.

